

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

### MADRID NÚMERO 35

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

#### ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO NÚMERO 1097/2020 SOBRE DESPIDO.

#### PERSONA QUE SE CITA

THE BLUE FUN BOX, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RES-  
PONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR SOBRE LOS HECHOS Y CIR-  
CUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3,  
PLANTA NOVENA, 28008, SALA DE VISTAS NÚMERO 9.3, UBICADA EN LA  
PLANTA, EL DÍA 01/03/2021, A LAS 10:00 HORAS.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (ar-  
tículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2020.

DOÑA MARÍA BLANCA GALACHE DÍEZ  
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.500/20)

